

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,610.	610,499	94,699
3,609.	50,000	94,700
3,608.	25,000	94,701
3,607 e inferiores.	370,736	94,703
Peticiones no competitivas:		
	343,765	94,703

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 63,92 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 137,393 millones de euros.
Precio de adjudicación: 94,699 por 100.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio equivalente al tipo de interés medio ponderado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96'611 y 94'703 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 17 de agosto de 2006.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Resolución de 12 de julio de 2006), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos, Ángeles Bartolomé Codesido.

17277 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de septiembre de 2006.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2006 y enero de 2007 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de enero de 2006, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 20 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2006.
Fecha de amortización: 17 de agosto de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.331,355 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 982,764 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,540 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 3,533 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,867 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,873 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,540.	208,000	96,867
3,538.	2,800	96,868

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
3,536.	200,000	96,870
3,535.	80,000	96,871
3,534.	100,000	96,872
3,530 e inferiores.	329,544	96,873
Peticiones no competitivas:		62,420
		96,873

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2006.
Fecha de amortización: 22 de febrero de 2008.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.281,561 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 939,557 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,633 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 3,630 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,995 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,999 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,633.	500,000	94,995
3,630 e inferiores.	417,206	94,999
Peticiones no competitivas:		22,351
		94,999

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17278 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de Acciones Complementarias en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 2005, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, a iniciar en 2005, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en

coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, se procede a la publicación de las ayudas concedidas por esta Dirección General durante 2005, que figuran en el anexo de la presente resolución y cuya financiación se imputa a las aplicaciones

presupuestarias 18.204.467D.450, 18.204.467D.460, 18.204.467D.480, del presupuesto de gastos del INIA.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Mario Gómez Pérez.

ANEXO

Relación de Acciones Complementarias concedidas en el ejercicio 2005, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario

N.º de la actividad	Centro	Título de la actividad	Importe - Euros
AC05-001	Universidad de Huelva.	X Congreso de la Sociedad Española de Malherbología.	5.100,00
AC05-002	Universidad de Lleida.	Congreso-reunión del grupo de trabajo de la Organización Internacional de Lucha Biológica Integrada, OILB, sobre «Impacto ecológico de los organismos genéticamente modificados, OGMs».	3.205,00
AC05-003	Instituto Madrileño de Investigación en Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.	II Simposio Nacional sobre Control de la Degradación de Suelos.	5.250,00
AC05-004	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.	Congreso Internacional de Cultivos Industriales y Desarrollo Rural.	6.000,00
AC05-005	Universidad de Murcia.	Noveno Congreso de la Sociedad Europea de Reproducción Animal.	6.000,00
AC05-007	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL).	Reunión Internacional para Desarrollar la Colaboración en Materia de Prevención de las Micotoxinas en la Cadena Alimentaria Humana y Animal.	968,70
AC05-008	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL).	Apoyo a la Participación Española en el Proyecto Europeo AGRIDEMA.	6.800,00
AC05-010	Universidad Autónoma de Barcelona.	Reunión Bianual Acción COST B24 Ciencia y Bienestar Animal de Laboratorio.	3.465,00
AC05-011	Universidad de León.	Organización del III Congreso de Agroingeniería.	6.000,00
AC05-012	Fundación para la Investigación Agraria en la Provincia de Almería.	Curso de Especialización de Dirección Técnica de Semilleros Hortícolas.	2.975,00
AC05-013	Universidad de Girona.	Publicación monográfica: Manual de técnicas de reproducción asistida en porcino.	6.000,00
AC05-014	Asociación Española de Agricultura de Conservación Suelos Vivos.	Congreso Internacional sobre Agricultura de Conservación: el Reto de la Agricultura, el Medio Ambiente, la Energía y la nueva Política Agraria Común.	6.000,00
AC05-015	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural y Alimentario, IMIDRA.	I Foro Nacional de Difusión de Resultados de Investigación e Innovación en el Sector de la Carne Fresca.	6.000,00
AC05-016	Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, SERIDA.	Base de Datos Nacional de Alimentos para el Ganado.	9.000,00
AC05-017	Universidad de Valladolid.	Reunión IUFRO sobre adaptación y mitigación del cambio climático: el papel de la silvicultura y los bosques.	6.000,00
AC05-018	Universidad de Zaragoza.	Segundo seminario de la Red Científico Profesional de Ganadería mediterránea sobre las producciones ganaderas mediterráneas.	5.797,00
AC05-020	Sociedad Española para el Estudio de los Pastos.	XLV Reunión Científica de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos: Producciones Agroganaderas: Gestión Eficiente y Conservación del Medio Natural.	7.000,00
AC05-022	Universidad de Córdoba.	Curso Internacional: Evaluación cuantitativa y gestión del riesgo microbiológico en alimentos.	2.000,00
AC05-023	Centro Tecnológico Forestal de Cataluña.	Conferencia Final de la Acción COST E27: «Espacios forestales protegidos en Europa. Análisis y armonización».	7.000,00
Total			100.560,70

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17279

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de las Illes Balears, para el desarrollo de un programa de accesibilidad en las líneas regulares de autobuses interurbanos.

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Mayores y Servicios Sociales –IMSERSO–) y la Conselleria d'Obres Públiques, Habitatge i Transports del Govern de les Illes Balears, para el desarrollo de un programa de accesibilidad en las líneas regulares de autobuses interurbanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Mayores y Servicios Sociales –IMSERSO–) y la Conselleria d'Obres Públiques, Habitatge i Transports del Govern de les Illes Balears, para el desarrollo de un programa de accesibilidad en las líneas regulares de autobuses interurbanos.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte: El Sr. Director General de Instituto de Mayores y Servicios Sociales, en adelante IMSERSO, don Ángel Rodríguez Castedo, nombrado por Real Decreto 1670/2004, de 9 de julio, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y disposición adicional decimotercera de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento